



CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas –DIAN
Ciudad

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-4 del estatuto tributario, por medio del presente documento certifico:

- I. Que a partir de la Ley 1819 de 2017 LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA (en adelante Universidad Escuela) cambió de régimen fiscal frente al impuesto sobre la renta, pasando de ser no contribuyente a contribuyente de régimen tributario especial.
- II. Qué una vez modificado el régimen al que pertenece LA UNIVERSIDAD ESCUELA ha dado cumplimiento cabal a todos los requisitos aplicables a la entidad y que fueron establecidos en los numerales 19, 356 y siguientes del estatuto tributario y el Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al régimen tributario especial.
- III. Que la presente certificación se expide para solicitar la actualización al régimen tributario especial en los términos fijados por la Ley antes del 30 de junio, bajo las facultades que me han sido autorizadas por el máximo órgano de dirección de la Escuela.

La presente certificación se expide en Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo del 2023, para actualizar la información del régimen tributario especial ante la DIAN.

Cordialmente,


RÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ
C.C. 79.151.838 de Bogotá
Representante Legal 